



DECRETO NÚMERO 0000172
21 SEP 2016

Por medio del cual se efectúan unas adiciones, reducciones y traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 30 de noviembre de 2015, artículo cuarto numeral 3 y

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunas adiciones, reducciones y traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
2. Que la Administración Municipal, mediante documento CONPES del 2016 fue certificada con un menor valor en las transferencias SGP agua potable, deporte, cultura y propósitos generales y con mayor valor en el SGP alimentación escolar, por lo cual es necesario realizar los respectivos ajustes al presupuesto.
3. Que es necesario aclarar el decreto 062 del 31 de Marzo de 2016, en el cual se adiciono al concejo municipal \$ 2.125.707,00, este valor debe ser ajustado puesto que se supera el límite establecido en la ley 617.
4. Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, en concordancia con el numeral 3 artículo 4, acuerdo 008 del 30 noviembre de 2015.
5. Que para efectos de la presenta adición, traslado y/o reducción de los recursos se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.

0000172
21 SEP 2016



6. Qué por lo anterior:

Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$1.106.754,00 (Un millón ciento seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.12.13.07	S.G.P. RESTAU ESCOLAR 2016	088	\$ 1,106,754.00
TOTAL			\$ 1,106,754.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$1.106.754,00 (Un millón ciento seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
3.1.27.50103	SUMINISTRO DE ALIMENTOS RESTAURANTE ECOLAR	088	\$ 1,106,754.00
TOTAL			\$ 1,106,754.00

ARTÍCULO TERCERO: Reducir en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$84.579.157,00 (Ochenta y cuatro millones quinientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y siete pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

0000172
21 SEP 2016



ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.12.13.06	S.G.P. PROPOSITO GRAL-2016	087	\$74,947,804.00
1.1.12.13.09	S.G.P. PPTO GRAL CULTURA 2016	139	\$ 4,539,643.00
1.1.12.13.10	S.G.P. PPTO GRAL DEPORTE 2016	140	\$ 1,412,536.00
1.1.12.13.08	S.G.P. AGUA POTABLE-2016	089	\$ 1,490,622.00
1.1.12.13.18	S.G.P AGUA POTABLE -15	089	\$ 2,188,552.00
TOTAL			\$84,579,157.00

ARTÍCULO CUARTO: Reducir en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$84.579.157,00 (Ochenta y cuatro millones quinientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y siete pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
3.1.27.51402	REPARACIÓN A VICTIMAS POR DESPLAZAMIENTO	087	\$ 5,235,979.26
3.1.26.50511	CULTURA EN EL ESPACIO PUBLICO	087	\$ 25,000,000.00
3.1.24.50506	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULT VIG ANTERIOR	139	\$ 4,539,643.00
3.1.23.50408	PROYECTO EMBAJADORES DEPORTIVOS	140	\$ 1,412,536.00
3.1.27.51201	ACCIONES DE MITIGACION Y PREVENCIÓN DE DESASTRE	087	\$ 38,648,000.00
3.1.27.51710	DESARROLLO ACTUALIZACION CATASTRAL URBANA	087	\$ 6,063,824.74
3.1.08.50301	SUBSIDIOS SERVICIOS PCOS DOMICILIARIOS	089	\$ 3,679,174.00
TOTAL			\$ 84,579,157.00

ARTÍCULO QUINTO: Debitense en los artículos de egresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$2.125.707,00 (Dos millones ciento veinticinco mil setecientos siete pesos) de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.2.02.20105	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	001	\$ 2,125,707.00
TOTAL			\$ 2,125,707.00

0000172
21 SEP 2016



ARTÍCULO SEXTO: Acredítense los artículos presupuestales de egresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$2.125.707,00 (Dos millones ciento veinticinco mil setecientos siete pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 2,125,707.00
TOTAL			\$ 2,125,707.00

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

21 SEP 2016


CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO
Alcalde

SAJ
Proyectó y dictó: Laura Blandon

Vo.bo. Secretario de Hacienda

Vo.bo. Director Financiero